



COMUNICADO DE PRENSA

La Junta Departamental de Artigas, celebró Sesión Ordinaria en la noche de hoy jueves 1 de agosto de dos mil veinticuatro, en su local, dando comienzo a las 20:50 horas, contando con la presencia de 29 Ediles en Sala, actuando en la Presidencia su titular Edil Dr. NELTON BARREDA.

PRIMER PUNTO: MEDIA HORA PREVIA

Edil LUIS CERIANI (Partido Nacional): Expresó su preocupación por la acumulación de vehículos retirados de circulación en el departamento, sugiriendo que no permanezcan más de seis meses en los predios y se rematen para evitar la contaminación del suelo y el acuífero Guaraní. Felicitó a las mujeres afrodescendientes en su día y propuso la creación del Día de la Mujer Migrante. Además, solicitó la reparación de los caminos Paso de la Cruz, de Los Italianos y el camino 11. Solicita que la versión de sus palabras se remita a la Intendencia Departamental y a la Comisión de Obras del Cuerpo.

Edil SONIA ALVES (Frente Amplio): Reflexionó sobre el hallazgo de restos en el Batallón 14 y recordó a los docentes detenidos y desaparecidos. Criticó la crisis política en Venezuela y la falta de atención internacional a conflictos como el de Líbano, pidiendo respeto y apoyo para el pueblo venezolano.

Edil ANDRÉS RODRIGUEZ (Partido Colorado): Mencionó irregularidades en la Intendencia Departamental relacionadas con horas extras, licencias pagadas y compensaciones. Sugirió sumarios administrativos y una investigación a fondo. Criticó al gobierno venezolano por la persecución de opositores y el éxodo de venezolanos, defendiendo su posición.

Edil JUAN CARLOS BRANDON (Partido Nacional): Felicitó a la nueva Intendenta y celebró la designación de Mario Dos Santos en la dirección departamental de obras. Informó sobre los avances en una obra en Bella Unión y mejoras en la cominería rural. Solicitó protección y alumbrado para un área de juegos en Barrio Las Piedras, apoyo para el club Tropezón, y la instalación de luminarias en Portón de Fierro.

Edil GUILERMO GASTEASORO (Frente Amplio): Se refirió al Plan Avanzar, denunciando promesas incumplidas de viviendas dignas. Criticó la falta de terrenos y la dilación en la implementación del plan, pidiendo a la Comuna que cumpla con las promesas a los residentes.

Edil BLANCA BATISTA (Partido Nacional): Felicitó a la Comisión de Equidad y Género por el emotivo homenaje a las mujeres afrodescendientes y propuso un homenaje a Odilio Teodoro Duarte, "Godofina", sugiriendo cambiar el nombre de la calle Arapey y colocar una placa conmemorativa en la Sede de Peñarol en su honor.



Edil HUGO OLIVERA (Partido Nacional): Criticó al MIDES por denegar ayuda a madres solteras y personas mayores debido a las mejoras en sus viviendas. Expresó su desacuerdo con estas políticas y solicitó apoyo para el progreso de las personas, pidiendo que sus expresiones sean enviadas al MIDES y a la Comisión correspondiente del Cuerpo.

SEGUNDO PUNTO: INFORMES DE LA MESA.

Se dio lectura a las Resoluciones Internas Nros. 063, 070 y 071/2024.
Edil Manuel Caram hace llegar a la Mesa, quedando a disposición de los señores Ediles en Secretaría Informe y Acta de la Comisión Fiscal del CNE.

Edil Luis Ceriani hace llegar a la Mesa, quedando a disposición de los señores Ediles, Actas e Informes de las Comisiones Asesoras del CNE, realizado en la ciudad de Trinidad, Flores.

Edil Mónica Vaz Martins hace llegar a la Mesa, quedando a disposición de los señores Ediles en Secretaria Informe y Acta de la Comisión de Equidad y Género del CNE.

Edil Sebastián Paz hace llegar informe de la Comisión de Salud sobre jornada realizada por el SINAIE en la ciudad de Salto.

TERCER PUNTO: INFORMES DE COMISIONES.

En Bloque se aprobaron los siguientes Informes:

Comisión de "...Legislación,..." Informe N° 224.

Comisión de "Salud,..." Informes Nros. 19, 20.

Comisión de "Tierras..." Informes Nros. 284, 285, 286, 287, 288, 289 y 290.

Comisión de "...Cultura,..." Informes Nros. 175, 176 y 177.

Seguidamente se aprobaron los Informe que origina Resolución del Cuerpo:

Comisión de "Tierras..."

Informe N° 275: Autoriza para proceder a la cesión solicitada de compromiso de compra de venta, del padrón N° 3821 de la ciudad de Artigas.

Informe N° 283: Autoriza para proceder al fraccionamiento del Padrón Rural N° 2107.

Informe N° 178: Declara de Interés Cultural Departamental la Red Poética Uruguay.

Se aprueban por Unanimidad.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS ENTRADOS.

Se procedió a dar trámite a los mismos, pasándolos a sus respectivas Comisiones.



Asunto de última hora: Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 30 de julio de 2024, referida a requerir la intervención de dicho Tribunal, de conformidad con lo previsto en el numeral 4º) Artículo 273 de la Constitución de la República, para que se informe sobre cuestiones relativa a la Hacienda y a la Administración Departamental, Intendencia de Artigas, desde el inicio del actual gobierno y hasta el presente, con relación a la situación de generación y pago de horas extras, así como de compensaciones por mayor horario.

Luego de un extenso debate sobre el tema, se aprueban las mociones presentadas en Sala.

Moción presentada por distintos Ediles:

De acuerdo al Informe remitido por el Tribunal de Cuentas consideramos que se ha dado la siguiente confirmación:

- a) Que hay más de un funcionario que se ha visto involucrado en un cobro irregular de horas extras, inclusive con montos superiores a la persona ya procesada por cobro indebido.
Esta irregularidad demostrada en el informe implica el cobro de horas extras sin marcas, en extensiones de tiempo importante, en días de licencia y en conjunto con compensaciones por extensión de horario no fundamentadas
- b) Que la mayoría de las autorizaciones de los casos analizados son establecidas por el Intendente, el Secretario General y el Director General. Adicionalmente aparecen autorizaciones de la encargada de Recursos Humanos, pero no se determina quién es el superior jerárquico que impartía esas órdenes a dicha funcionaria.
- c) Que se confirman en el informe el cobro sin sustento formal de los funcionarios remitidos por la Junta Departamental para este informe, y un número de funcionarios adicional obtenida de una muestra mínima que confirma las irregularidades-

En función del Resultando 2) y Considerando 2) de la Resolución del Tribunal de Cuentas; es oportuno desarrollar el alcance del informe ya aprobado, en particular lo siguiente:

- a) Ampliar la muestra oportunamente realizada por el Tribunal de Cuentas, como así agregar otros funcionarios que aparentemente se encuentran en las mismas condiciones de irregularidad. De dicha lista proceder de igual manera en relación al análisis procesado por el Tribunal de Cuentas



- b) Considerar las intervenciones de la persona involucrada en la sentencia que se tipificó el delito de “Usurpación de funciones” en todas las decisiones de gasto de la Intendencia de Artigas.
- c) Solicitar al Tribunal de Cuentas que incluya en la ampliación de su informe la Auditoría del programa “Vale Emprender” que aparentemente se realizó con fondos de OPP, MIDES y de la Intendencia de Artigas.
- d) Solicitar al Tribunal de Cuentas que incluya en la ampliación de su informe la Auditoría de la construcción del Centro Hípico, determinando en especial con qué fondos se realizó, quién fue el director del proyecto, y cuáles fueron los subcontratos involucrados en la obra.
- e) Establecer auditoría en los contratos que fueron realizados por las Empresas Rodrigo Jiménez Felice, Prenorte y Pedrera del Norte, así como todas aquellas empresas ganadoras de licitaciones en el período desde el año 2020 hasta el día de hoy.
- f) Establecer auditoría por las horas extras realizadas por funcionarios en los Municipios de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro.

Adicionalmente corresponde hacer una remisión a la JUTEP, de los antecedentes de este tema y solicitar una valoración sobre el crecimiento patrimonial de los cargos de confianza involucrados en las sentencias así como sus vínculos de parentesco familiar entre los funcionarios beneficiados con el cobro irregular de horas extras y similares.

La Intendencia de Artigas a los efectos de preservar su patrimonio, deberá ejercer los derechos establecidos en el Artículo 25 de la Constitución.

Se aprueba.

Moción presentada por el Partido Nacional:

- I) Incluir en la solicitud de auditoría de las horas extras realizadas en los tres Municipios, en el período 2010 a la fecha incluida la Intendencia.
- II) Destino dado por la Intendencia a supuestos fondos percibidos de parte del MTOP para bituminización del camino Baltasar Brum a Monumento Itacumbú.
- III) Auditoría del proceso de contratación de maquinaria vial en el Municipio de Bella Unión, Empresas contratantes por posibles inhibiciones por parentesco con dirigentes del Frente Amplio.
- IV) Auditoría de las contrataciones de camiones y maquinaria en la bituminización camino Ruta 30 a Topador.
- V) Auditoría de los fondos generados por la tala de los bosques de eucaliptus de la costa del Río Cuareim período 2010-2015.

Se aprueba por mayoría.



Seguidamente se aprueba moción presentada por los Ediles David da Costa, Marcelo Silva y Guillermo Gasteasoro.

Solicitar a la Intendencia Departamental de Artigas, en concordancia con el numeral 15 de la auditoría del Tribunal de Cuentas, que expresa “A los efectos de determinar responsabilidades (...) compete a la Administración, en todos los casos, iniciar las respectivas investigaciones administrativas y sumarios correspondientes”. Que la Intendencia proceda como recomienda o sugiere el Tribunal de Cuentas.

A continuación se aprueba moción presentada por el Edil Daniel Argañaráz:

“Que lo dicho en Sala se remita al Tribunal de Cuentas de la República y se realice un intercambio con los Ediles mocionantes”.

QUINTO PUNTO: ACTA N° 110
Se aprueba la misma por unanimidad.

Siendo las 23:55 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión.

SUSANA DE MELLO
Secretaria General (I)

